

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/185 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14 de 2020.*

Anuncio

Don Pedro López Lériða, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOP nº 244 de fecha 23 de diciembre de 2020 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 14/2020 y habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos

Expediente nº 14/2020- Crédito extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
164	635.00	Adquisición de mobiliario para tanatorio municipal	10.398,56 €
TOTAL GASTOS			10.398,56 €

Financiación

Esta modificación se financia con bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del Presupuesto vigentes no comprometidos en los siguientes términos:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
338/226.09	Actividades Culturales y deportivas	10.398,56 €
TOTAL GASTOS		10.398,56 €

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, a 19 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.